



Registro Territorial de la  
Propiedad Intelectual  
Comunidad de Madrid

PROPIEDAD INTELECTUAL

# Jornada sobre la Protección de la Creatividad I Encuentro Propiedad Intelectual-Industrial

## PROPIEDAD INTELECTUAL Y CREATIVIDAD

Alejandro Puerto Mendoza  
Registrador Territorial de la Propiedad Intelectual  
Comunidad de Madrid

★ ★ ★ ★ ★



## ESQUEMA GENERAL DE LA EXPOSICIÓN

**1.- Ideas previas: P. Industrial/P. Intelectual**

**2.- Funcionamiento del Registro de la Propiedad Intelectual**

**3.- Interacciones entre P. Industrial y P. Intelectual**



## ● Diferencias

- Nacimiento derechos, contenido, transmisión, duración, extensión de su eficacia....
- En especial, régimen de gestión: sistema centralizado (OEPM) y sistema descentralizado (RPI): las **SSTC 103/1999** y **196/1997**.

## ● Similitudes

- Importancia económica
- Carácter inmaterial → vulnerabilidad
- Necesidad de régimen eficaz de protección



## Carácter del servicio público del sistema de protección

### ● Significado

- Reconduce a la órbita pública
- Publicatio*
- Prestación en interés de los particulares

### ● Contenido

- Carácter público del documento acreditativo de la inscripción: acreditación de titularidad, prueba cualificada (art. 319 LEC), medio para ejercicio de otros derechos (hipoteca).
- Garantías derivadas : régimen de recursos, silencio administrativo, responsabilidad patrimonial, audiencia, ...



## Funcionamiento del Registro de la Propiedad Intelectual

- 1.- Objeto de inscripción
- 2.- Eficacia jurídica de las inscripciones
- 3.- Eficacia territorial de las inscripciones
- 4.- Calificación de las solicitudes

## Objeto de inscripción= Derechos sobre...

- Obras literarias y científicas
- Composiciones musicales
- Coreografías y pantomimas
- Obras cinematográficas
- Esculturas, dibujos y pinturas
- Grabados y litografías
- Tebeos y cómics
- Obras fotográficas
- Demás obras plásticas, sean o no aplicadas**

- **Proyectos, planos y diseños de arquitectura e ingeniería**
- Maquetas
- Gráficos, mapas y diseños de topografía, geografía y demás de la ciencia
- **Programas de ordenador**
- Bases de datos
- Páginas electrónicas y multimedia

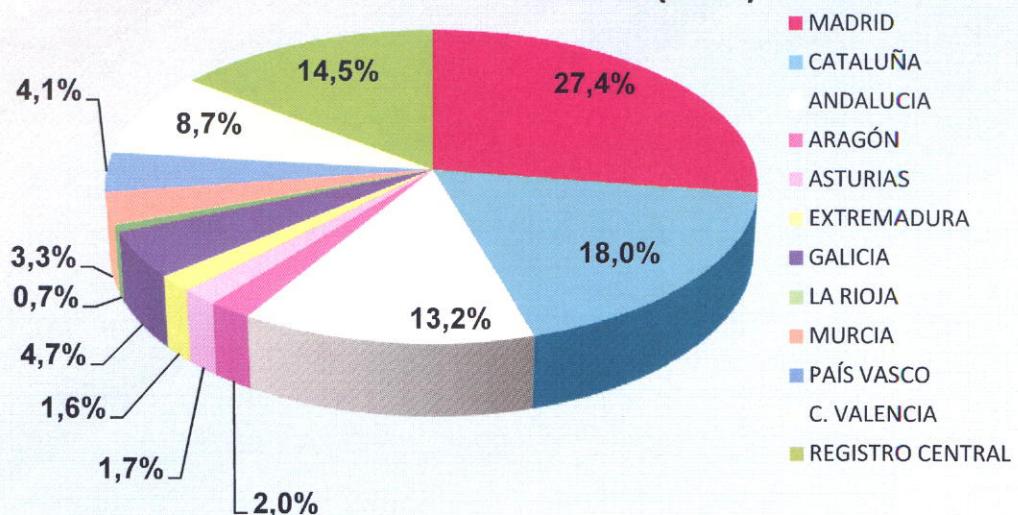
**Determinados derechos afines:**  
artistas, intérpretes/producción  
fonográfica/audiovisual/meras  
fotografías/producciones editoriales

## **Clases de Obras, Actuaciones y Producciones presentadas en el año 2013**

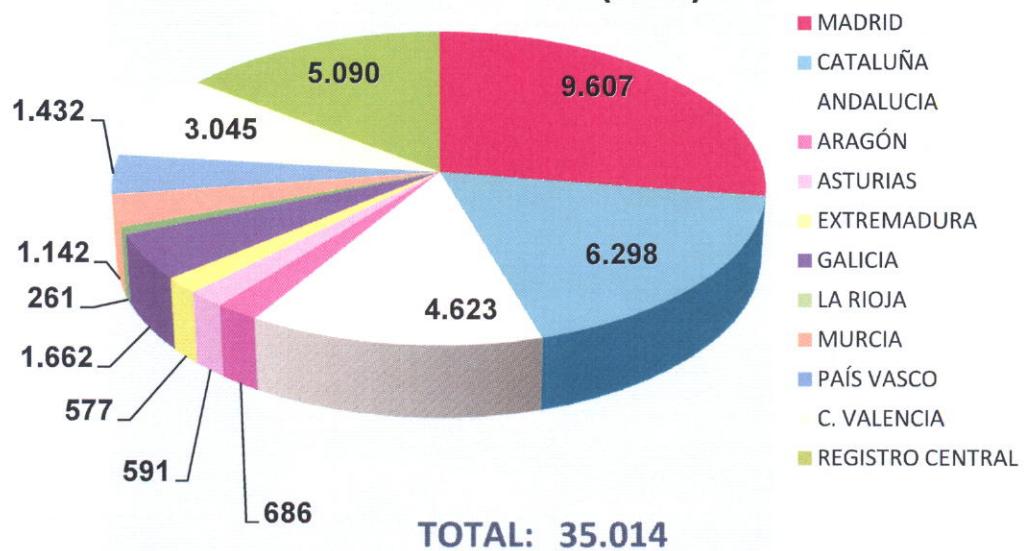
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Obras escritas	Científicas	103	137	100	122	122	118	125	75	163	150	114	94	1.423
	Dramáticas	47	41	45	45	54	42	42	35	33	55	36	63	538
	Literarias	537	460	464	599	538	471	498	283	451	495	360	397	5.553
	Audiovisuales	15	17	16	23	29	19	16	9	45	23	14	16	242
	Bases de datos	0	2	3	2	5	6	1	1	0	3	2	1	26
	Coreografías	0	0	2	0	2	0	0	0	1	1	1	0	7
	Arquitectura	8	3	1	2	0	0	4	1	0	2	0	1	22
	Musicales	114	272	138	107	83	102	82	73	114	91	68	83	1.327
D. de autor	Páginas web y obras multimedia	7	10	6	9	4	5	5	5	14	8	10	4	87
	Programas de ordenador	8	25	12	11	21	16	22	13	10	7	10	19	174
	Dibujo y pintura	7	15	22	22	11	20	11	11	22	22	16	16	195
	Escultura	3	2	1	0	1	0	2	1	1	2	4	2	19
	Fotografías	3	4	2	3	5	6	4	7	4	4	3	6	51
	Obra plástica	8	7	3	2	2	2	8	0	5	5	6	0	48
	Obra plástica aplicada	15	7	11	10	10	14	10	5	7	11	16	11	127
	Cómics	2	0	4	0	3	1	1	0	1	3	5	3	23
	Grabados	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	3
	Mapas	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	2
	Maquetas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
	Producciones editoriales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	1	3
	Producciones	Producciones Audiovisuales	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	4
D. afines	Producciones fonográficas	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0	4
	Actuaciones	Actuaciones de artistas	1	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	3
<b>TOTALES</b>		878	1.003	831	960	891	822	831	519	873	889	668	717	9.882

DATOS 2012	
Fuente:(Memoria anual Registro General Propiedad Intelectual)	
MADRID	9.607
CATALUÑA	6.298
ANDALUCIA	4.623
ARAGÓN	686
ASTURIAS	591
EXTREMADURA	577
GALICIA	1.662
LA RIOJA	261
MURCIA	1.142
PAÍS VASCO	1.432
C. VALENCIA	3.045
REGISTRO CENTRAL	5.090
<b>TOTAL</b>	<b>35.014</b>

## SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN POR COMUNIDADES Y PORCENTAJES (2012)



## TOTAL SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN POR COMUNIDADES (2012)



## Eficacia jurídica de las inscripciones

- Presunción de existencia y titularidad de los derechos
- Cierre registral
- Publicidad registral
- No ampara **adquisiciones “a non domino”**

## Eficacia territorial de las inscripciones

- Carácter territorial del derecho de propiedad intelectual (art. 10.4 CC).
- No extensión efectos sustantivos de la inscripción
- Sí es válida para acreditar oficialmente la titularidad formal del derecho (requiere legalización consular o Apostilla de La Haya, según el caso).



## Calificación de las solicitudes

- Núcleo esencial de la actuación del Registro
- Valoración del cumplimiento legalidad formal: solicitudes, existencia de derechos y contratos de transmisión
- Medios para calificar:
  - Asientos del Registro
  - Ejemplar identificativo, actos y contratos presentados
  - Realidades extra registrales constatables
  - Cualquier otro documento que solicite el Registro
- Resultado: inscripción, denegación o suspensión

## Problemática de la calificación

- Apreciación de la originalidad
- Concreción del objeto de protección: ideas, formatos televisivos, diseño gráfico, planos...
- Límites a la presunción de autoría del artículo 6.1 LPI.
- Transmisiones de derechos:
  - Deficiente regulación de las condiciones de cesión
  - Problema de la heterogeneidad de las cesiones

## Interacciones entre la propiedad industrial y la intelectual

- Propiedad intelectual y marcas
- Propiedad intelectual y diseño industrial
- Propiedad intelectual y patentes





## Propiedad intelectual y marcas

### ● Relación de oposición

**Art. 9.1 c) LM:** Prohibición registro signos que reproduzcan, imiten o transformen creaciones protegidas por un derecho de autor.

- Marcas denominativas → incidencia mínima/nula
- Marcas gráficas → incidencia máxima

Ej: STS 919/2000, de 7 de octubre, sobre el personaje de Popeye incorporado a la marca

### ● Relación de complementariedad

El registro como marca puede anular ciertos límites al derecho de autor. Ej: Utilización obras situadas en vías públicas

## Propiedad intelectual y diseño industrial

- Relación de complementariedad

**Art. 3 LPI y Disposición adicional 10<sup>a</sup> LPIDI:** Permite acumular ambas protecciones si existe necesario grado de creatividad y originalidad para ser obra artística.

**¿ Cual es ese grado de originalidad? → dificultad de la valoración**

- STS 561/2012, de 27 de septiembre, diseño farolas
- S Juzgado de Marca Comunitaria nº1, de 1 de septiembre de 2009, diseño aspiradores
- S Juzgado de lo Penal nº 1 de Madrid, de 6 de diciembre de 2012, diseño estampados de camisetas → Sí concurre derechos de autor. Delito 270 CP

## Propiedad intelectual (software) y patentes

- Relación de complementariedad

- programa de ordenador considerado aisladamente → no patentable
- invención implementadas en ordenador